



Factura: 001-101-000025259

20170901014000293

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901014000293

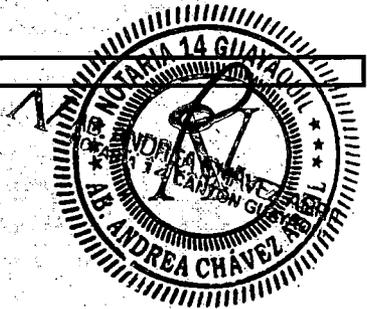
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2017, (10:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CALDERON JACOME ABDON	POR-SUS-PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913434528
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

DE OTORGAMIENTO:
DE DEL PETICIONARIO:
IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

VARIACIONES:

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



03/04/17 2.1.1
 N° TRAMITE: 17651-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura



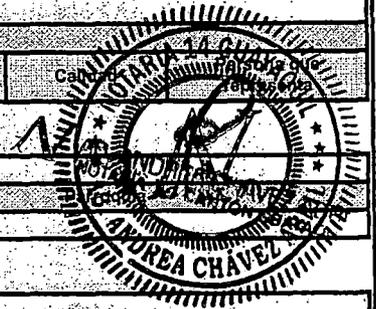
Factura: 001-101-000025256



20170901014P01044

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901014P01044					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE MARZO DEL 2017, (10:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CALDERON JACOME ABDON	REPRESENTAND O/A	CÉDULA	0913434528	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COPERTSA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón					
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		250000.00					



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Andrea Chávez Abril
Notaria Décima Cuarta del
Cantón Guayaquil

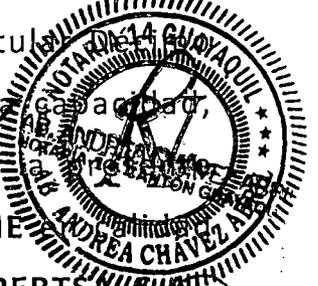
No. ESCRITURA 2017-09-01-14-P

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL QUE
REALIZA EL SEÑOR ABDON CALDERON JACOME EN CALIDAD
DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA COPERTSA S.A.**

CUANTIA: \$250.000,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy Catorce de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA ANDREA CHAVEZ ABRIL**, Notaria Titular de la Décima Cuarta de éste Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de esta escritura: el señor **ABDON CALDERON JACOME**, de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COPERTSA S.A.**, conforme consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia en esta la ciudad de Guayaquil, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número **cero nueve uno tres cuatro tres cuatro cinco dos - ocho**. Quien comparece por los derechos que representa, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el



compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me hace la exposición siguiente: en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Reforma de Estatutos de una Sociedad Anónima al tenor de las siguientes cláusulas: **SEÑORA NOTARIA: PRIMERA.-** Otorga la presente escritura el Ingeniero Abdón Calderón Jácome y representante legal de la compañía COPERTSA S.A. , legalmente facultado por los Estatutos Sociales y por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía , celebrada el dos me Marzo del 2017 , cuya copia certificada deberá constar como documento habilitante de este instrumento. **SEGUNDA.-** A.- La compañía COPERTSA S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve de Noviembre del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil , e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha dieciséis de Noviembre del dos mil siete. B.- La compañía COPERTSA S.A. aumentó su capital suscrito hasta completar su capital actual que es de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 198.400) mediante escritura pública de aumento de capital y cambio de estatutos celebrada el diez de Noviembre del año dos mil once ante

Ab. Andrea Chávez Abril
Notaria Décima Cuarta del
Cantón Guayaquil

celebrada el diez de Noviembre del año dos mil once ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón , con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil once. C.- La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada en Guayaquil el dos de Marzo del dos mil diecisiete, en forma unánime resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US \$ 250.000) con el fin de que cuente con un capital de total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US \$ 484.800) para reformar el Estatuto Social en tal sentido y autorizar al Gerente de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reformas de estatutos. **TERCER .- DECLARACION JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos , el Ingeniero Abdón Calderón Jácome por los derechos que representa de la compañía COPERTSA S.A. debidamente autorizado y por expresa voluntad de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada en Guayaquil el dos de Marzo del año dos mil diecisiete cuya copia certificada del acta quedará incorporada como documento habilitante a esta escritura , expresamente declara bajo juramento , con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, lo



siguiente : A.- Que el capital suscrito actual de la compañía es de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US \$ 198.400) dividido en diecinueve mil ochocientos cuarenta acciones (19.840) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA (US \$10) cada una , el mismo que se encuentra total e íntegramente suscrito y pagado B.- Que el capital suscrito de la compañía queda aumentado y elevado por el presente instrumento público de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US \$ 198.400) en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US \$ 250.000) hasta completar CUATRO CIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 448.400) que será el capital total , social y suscrito de la compañía representado por Cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 10 cada una , con el cual continuará el giro normal de las actividades del negocio , que tal aumento de capital se lo efectúa por medio de la emisión de veinticinco mil (25.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 10) cada una , y que todas las nuevas acciones han sido suscritas en el cien por ciento de su valor nominal como

Ab. Andrea Chávez Abril
Notaria Décima Cuarta del
Cantón Guayaquil

se lo hace constar más adelante : Al Accionista CARLOS XAVIER JÁCOME ALARCÓN por su derecho al porcentaje que le corresponde por el valor de su capital actual suscribe DOCE MIL QUINIENTAS NUEVAS ACCIONES equivalentes a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US \$ 125.000) : el Accionista RODOLFO ADRIAN JÁCOME ALARCÓN por el derecho al porcentaje que le corresponde , por el valor de su capital actual suscribe DOCE MIL QUINIENTAS NUEVAS ACCIONES equivalentes a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 125.000). PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL Este aumento de capital se paga de la forma siguiente: A.- El accionista XAVIER CARLOS JÁCOME ALARCÓN por DOCE MIL QUINIENTAS NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 10) CADA UNA la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 125.000) en numerario como constará en los balances contable de la compañía. B.- El accionista RODOLFO ADRIÁN JÁCOME ALARCÓN paga por sus DOCE MIL QUINIENTAS NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 10) CADA UNA la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 125.000) en numerario como constará en los balances contables de la compañía . Este aumento de



capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma y proporción que consta en este instrumento y en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas que se agrega como documento habilitante en esta escritura pública. En tal virtud se reforman los artículos Quinto y Sexto del Capítulo Segundo del Estatuto Social de la compañía, que hace referencia al capital de la misma y al número de acciones, quedando en la forma como consta en el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas que se agrega a esta escritura. C.- Que la compañía no es ni ha sido contratista pública, no tiene contrato con El Estado, ni con ningún otro organismo público o seccional ni tampoco obligaciones pendientes para con estos. Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, y solicito a usted, Señor Notario, añadir las demás cláusulas necesarias para la total validez del presente documento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por MERCEDES ZEVALLOS PINOARGOTTY abogada profesional con matrícula número cero nueve - Dos mil uno - doscientos cincuenta y uno.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, quien se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Handwritten signature of Calderon J.

Número único de identificación: 0913434528

Nombres del ciudadano: CALDERON JACOME ABDON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ASAN CEDEÑO BIANCA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: CALDERON PRIETO ABDON

Nombres de la madre: JACOME CECILIA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emisor: INGRID DAYANA YAGUAL CAMINO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Handwritten signature of the notary.

Nº de certificado: 170-012-86983



170-012-86983

Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes.

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES Date: 2017.03.14 10:15:05 ECT Reason: Firma Electrónica Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913434528

Nombre: CALDERON JACOME ABDON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

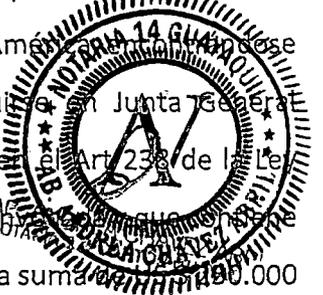
Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emisor: INGRID DAYANA YAGUAL CAMINO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COPERTSA S.A.
Celebrada el 2 de Marzo del 2017

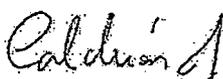
En la ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de Marzo del 2017 siendo las 9.00 horas se reúnen en el domicilio de la compañía ubicado en el Km 7 ½ de la Vía a Daule, los siguientes Accionistas de la Compañía COPERTSA S.A. el señor Xavier Carlos Jácome Alarcón propietario de Nueve Mil Novecientas Veinte acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual al número de votos ; el señor Rodolfo Adrián Jácome Alarcón propietario de Nueve Mil Novecientas Veinte acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos , con lo cual se encuentra reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, capital que asciende a la suma de Ciento Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. En esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente punto del orden del día para lo que fue convocada esta Junta, tres segmentos : Primero.- Resolver el Aumento de Capital de la Compañía en la suma de US \$ 250.000 hasta completar el capital de US \$ 448.400 . Segundo.- Reformar el Artículo Quinto Y Sexto del Estatuto Social de la Compañía que se refieren al Capital Social de la Compañía y al número de Acciones y Tercero.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice los demás trámites de ley Los accionistas designan como Presidente de esta Junta al señor Fabio Leonardo Colombo Fernández. y como secretario al Gerente General Ingeniero Abdón Calderón Jácome, de inmediato se pasa a tratar el punto del orden del día para la que fue convocada esta Junta, el Accionista Xavier Carlos Jácome Alarcón expone que para el cumplimiento de las actividades en el giro del negocio es necesario , aumentar el capital social de la compañía en la suma de US \$ 250.000 Dólares de los Estados Unidos de América hasta completar el capital a la cantidad de US \$ 448.400 , Dólares de los Estados Unidos de América por lo tanto, la distribución por el derecho al porcentaje que le corresponde a cada uno de los Accionistas dado el valor de su capital actual suscriben de la siguiente forma : A favor del Accionista Xavier Carlos Jácome Alarcón se emiten 12.500 Acciones ordinarias y nominativas con un valor de US \$ 10 Dólares de los Estados Unidos de América cada una , a favor del Accionista Rodolfo Adrián Jácome Alarcón se emiten 12.500 Acciones ordinarias y nominativas de US \$ 10 Dólares de los Estados Unidos de América cada una, de esta forma quedaría



integrado el capital social de la compañía en 44.840 Acciones ordinarias y nominativas de US \$ 10' Dólares de los Estados Unidos de América cada una, representando la totalidad del capital social de la compañía que sería de US 448.400 Dólares de los Estados Unidos de América ; por lo tanto hay que reformar el Artículo Quinto y el Sexto del Estatuto Social de la Compañía, que se refieren al Capital Social de la misma y al número de Acciones, por lo tanto el texto diría así. Art Quinto " El Capital suscrito de la Compañía es de cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. Art.- Sexto .- Las acciones del capital suscrito serán numeradas desde la cero cero cero uno hasta la cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y en lo sucesivo a lo que resuelva la Junta General de Accionistas en su momento , los títulos de acciones serán firmados por el Gerente General y por el Presidente, cada título podrá contener una o más acciones, haciendo constar en ellos su numeración , entregado el título certificado al accionista , este suscribirá el talonario recibo luego se expone y se indica que hay que autorizar al representante legal y Gerente General Ingeniero Abdón Calderón Jácome para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y realice los demás trámites de Ley , expuesto esto los Accionistas presentes lo aprueban por unanimidad . Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del Acta, el que concluido, se produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio, el Secretario da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada de forma unánime por los Accionistas, con lo que el Presidente de la Junta, declara concluida la presente sesión , siendo las 11 horas. Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario , quienes certifican f) Accionista Xavier Carlos Jácome Alarcón . f) Accionista Rodolfo Adrián Jácome Alarcón . f) Presidente Fabio Leonardo Colombo Fernández . f) Ingeniero Abdón Calderón Jácome Secretario -Gerente General.

Certifico que esta Acta es fiel copia del original que se encuentra en los Libros Sociales de la compañía COPERTSA S.A., a la cual me remito en caso de que sea necesario .

En Guayaquil a los 3 días del mes de Marzo del año 2017.


Ing. Abdón Calderón Jácome

Gerente General - Secretario



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992537884001
RAZON SOCIAL: COPERTSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: B/P INGALAPAGOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CALDERON JACOME ABDON
CONTADOR: MEDINA CASTRO KATHERINE DENISSE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/11/2007	FEC. CONSTITUCION:	16/11/2007
FEC. INSCRIPCION:	04/12/2007	FECHA DE ACTUALIZACION:	23/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA

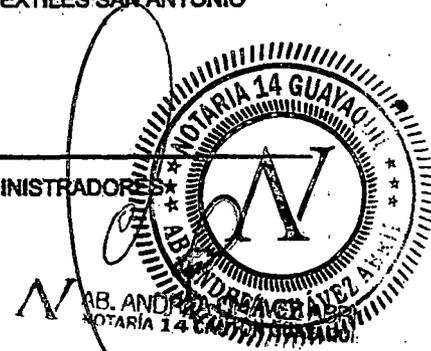
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA CECILIA Número: SOLAR 6 Manzana: 29
 Edificio: FEHIERRO Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Referencia ubicación: JUNTO A TEXTILES SAN ANTONIO
 Telefono Trabajo: 042251697 Email: acalderon@fehiero.com Telefono Trabajo: 042255869

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS:	0

Calderon J

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 23 FEB 2015

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/02/2015 18:06:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992537884001
RAZON SOCIAL: COPERTSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 16/11/2007

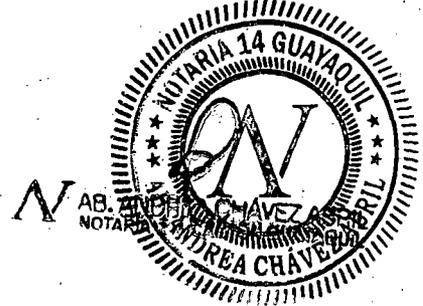
NOMBRE COMERCIAL: B/P INGALAPAGOS **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA CECILIA Número: SOLAR 6 Referencia: JUNTO A TEXTILES SAN ANTONIO Manaña: 29 Edificio: FEHIERRO Carretero: VÍA A DAULE Kilómetro: 7.5 Telefono Trabajo: 042251697
 Email: acalderon@fehiero.com Telefono Trabajo: 042255869



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAPANCHO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 23/02/2015 16:06:43

COPERTSA S.A.

Guayaquil 22 de Octubre del 2014

Señor
Ing. Abdón Calderón Jácome
Ciudad.-

De mis consideraciones

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía COPERTSA S.A., celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo CINCO AÑOS, contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil en reemplazo del Ab. Hernán Patricio Andrade Jácome cuyo último nombramiento otorgado a su favor, consta inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 18 de Junio del 2012.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

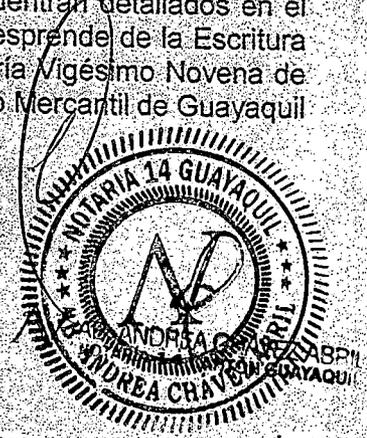
Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la Compañía COPERTSA S.A., según se desprende de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada en la Notaría Vigésimo Novena de Guayaquil, el 9 de Noviembre del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de noviembre del 2007.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

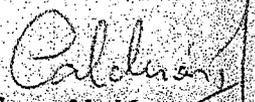
Atentamente,

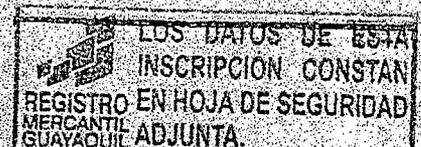


CARLOS C. PERALTA VINCÉS
C.C. 0922182217
Secretario AD-HOC de la junta



RAZON.- Ing. Abdón Calderón Jácome, portador de la cédula de ciudadanía No. 091343452-8, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía COPERTSA S.A., conforme me fue concedido.- Guayaquil, 22 de Octubre del 2014.


Ing. Abdón Calderón Jácome
C.C. 091343452-8



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 53.654
FECHA DE REPERTORIO: 28/oct/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía COPERTSA S.A., a favor de ABDON CALDERON JACOME, de fojas 45.536 a 45.538, Registro de Nombramientos número 14.666.

ORDEN: 53654



Guayaquil, 31 de octubre de 2014

REVISADO POR: *me*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad del declarante cuando este o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA



Nº 0977650

Ab. Andrea Chávez Abril
Notaria Décima Cuarta del
Cantón Guayaquil

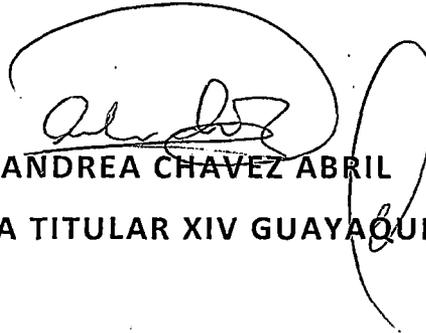
incorporan al protocolo de esta Notaria la presente
escritura, de todo lo cual doy fe.-

Por la compañía COPERTSA S.A.
RUC. 0992537884001



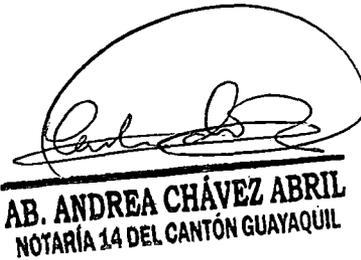
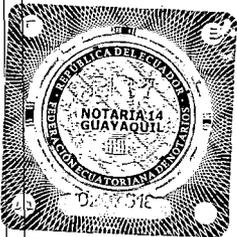
Sr. ABDON CALDERON JÁCOME
GERENTE GENERAL

C.C. No. 091343452-8



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA TITULAR XIV GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE ante TESTIMONIO, CERTIFICADO.
QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.746

FECHA DE REPERTORIO:15/mar/2017

HORA DE REPERTORIO:13:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Marzo del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **COPERTSA S.A.**, de fojas **12.179** a **12.191**, Registro Mercantil número **1.043**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10746



Guayaquil, 29 de marzo de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0077436